

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	Resolución No. (088) de 2022 “Por medio de la cual se acepta la renuncia presentada por el funcionario Leandro Rojas Rojas”	Versión: 01
		Página 1 de 1

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en la Ley 909 del 23 de septiembre 2004 y su Decreto Reglamentario 1083 del 26 de mayo de 2015, en el Decreto 0221 del 30 de noviembre de 2001 de la Alcaldía de Bucaramanga y el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y,

CONSIDERANDO:

1. Que la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA mediante acto administrativo contenido en la Resolución No. 146 de fecha tres (03) de junio de 2020, designó al señor **LEANDRO ALIRIO ROJAS ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.185.665, como INSTRUCTOR, Código 313, Grado 01 de la planta de cargos de la entidad, por haber sido incluido en la lista de elegibles de que da cuenta la Resolución de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC Número 5377 de 2020, dentro del Proceso de Selección No. 491 de 2017 – Santander.
2. Que el señor **LEANDRO ALIRIO ROJAS ROJAS** se posesionó en el cargo al que se refiere el considerando anterior el día treinta (30) de junio de 2020 con efectos fiscales a partir del 1 de julio de 2020, como consta en el acta de posesión No. 028-2020, de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA y para la fecha se encuentra ejerciendo las funciones propias de su empleo.
3. Que mediante comunicación fechada el 25 de febrero de 2022, dirigida al Director General (E) de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, el señor **LEANDRO ALIRIO ROJAS ROJAS** manifestó su decisión de manera espontánea e inequívoca de renunciar al ya citado empleo INSTRUCTOR, Código 313, Grado 01, a partir el día 1 de marzo de 2022, la cual debe ser aceptada en razón a que se ajusta a lo prescrito en el artículo 2.2.11.1.3. del Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015.
4. Que la renuncia del cargo por parte de **LEANDRO ALIRIO ROJAS ROJAS** y aceptada por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA y en consecuencia queda vacante el cargo de INSTRUCTOR, Código 313, Grado 01.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** **ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, por el Señor **LEANDRO ALIRIO ROJAS ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía 74.185.665, respecto del cargo de INSTRUCTOR, Código 313, Grado 01 a partir del 1 de marzo de 2022, todo lo anterior en consonancia con lo señalado en el Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015, artículo 2.2.11.1.3.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** **DECLARAR LA VACANCIA DEFINITIVA**, del cargo de INSTRUCTOR, Código 313, Grado 01, Nivel Técnico, de la planta Global de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
- ARTÍCULO TERCERO:** **NOTIFICAR** personalmente la presente providencia al señor **LEANDRO ALIRIO ROJAS ROJAS**, conforme lo establece el artículo 04 del Decreto Nacional No. 491 del 28 de marzo de 2020.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los,

IVÁN RODRÍGUEZ DURAN
Director General (E)

28 FEB 2022

Revisó: Aspectos administrativos
 Dr. Jorge Andrés Contreras Sánchez- Secretario General
 Dra. Estefanía López Espinosa - Asesora Oficina Talento Humano
 Revisó aspectos jurídicos:
 Dra. Lady Stella Herrera Dallos- Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Dra. Cecilia Hoyos Gómez – Abogada CPS Oficina Jefe Asesora Jurídica
 Elaboró: Cinnamon Angarita, Auxiliar Administrativo

Bucaramanga febrero 25 de 2022

Ingeniero

IVAN RODRIGUEZ DURÁN

Director de tránsito de Bucaramanga (E)

E. S. D.

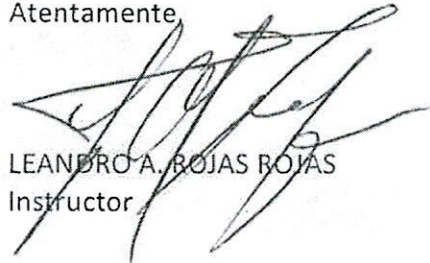
REFERENCIA: **RENUNCIA AL CARGO**

Cordial saludo

Me permito enviar esta comunicación con el fin de presentarle mi carta de renuncia al cargo que ostento en la entidad como INSTRUCTOR, CÓDIGO 313 GRADO 01, por motivos personales y la cual solicito sea haga efectiva a partir del día marzo 01 de 2022, ya que se me presenta una oportunidad de ascenso laboral ejerciendo mi profesión como abogado. Agradezco a esta importante entidad por el tiempo que me permitió laborar y por toda la experiencia adquirida. También a usted doy gracias, por confiar en mis conocimientos y capacidades siempre mostrándose dispuesto a apoyar mi labor. No siendo otro el motivo, espero su apoyo a esta comunicación.

Con el acostumbrado respeto.

Atentamente



LEANDRO A. ROJAS ROJAS
Instructor

Recda R.
25-02-2022
1:34 pm